



## INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez  
**Gerente de Operación y Mantenimiento**

A : Todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

REF. : **Criterios y/o lineamientos en la atención de paradas de las líneas**

CITE : GOM-DGJ-0024-INS/23 ()

FECHA: La Paz, 23 de Octubre de 2023

De mi mayor consideración:

Se instruye a todo el personal que ante una parada del Sistema de Transporte por Cable durante la operación comercial, la atención y restablecimiento de los sistemas de seguridad deberá estar enmarcados en los siguientes criterios:

- Cualquier decisión, acción o medida para restablecer la operatividad del sistema de transporte por cable, debe estar en el marco de la seguridad integral del sistema electromecánico, personal de la empresa y usuarios del servicio, cumpliendo procedimientos, manuales, guías, protocolos e instructivos vigentes en coordinación con el personal de operaciones, mantenimiento y Departamento de Control y Monitoreo.
- Se deberá minimizar el tiempo de parada con usuarios en línea detenida, bajo este criterio, se debe aplicar las acciones definidas en el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN Y EVACUACIÓN DE USUARIOS", considerando como tiempo del fallo no resuelto en 10 minutos y evaluación del Departamento de Control y Monitoreo.
- Los operadores deben reportar a través del medio de comunicación por Handy todas las paradas (indicar causa y estación de origen) y las acciones tomadas para restablecer las condiciones de marcha del sistema electromecánico.
- El personal de operaciones y mantenimiento, deben informar de manera inmediata al Departamento de Control y Monitoreo, cualquier evento que pudiese, en corto, mediano o largo plazo, afectar la operatividad de las líneas o afectar la imagen de la empresa.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

Estado Plurinacional de Bolivia  
Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"



El incumplimiento al presente instructivo será sujeto de sanción según reglamento interno del personal.



David Josue Garcia Jimenez  
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE  
"MI TELEFERICO"



DGJ  
c.c.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES"

Ex Estación Central – Teleférico Línea Roja S/N Zona Pura Pura - Telefono: (591) -2- 217 9300 - Fax: (591) -2- 212 5371

La Paz - Bolivia